

PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN IE VALLE DEL GUAMEZ OXI 2023

FIDUPREVISORA S.A.

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2023

RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Fiduprevisora S.A., actuando como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN IE VALLE DEL GUAMEZ OXI 2023 cuyo objeto es: REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA RENOVABLE PARA LA ENERGIZACIÓN SOSTENIBLE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO”, procede a responder las observaciones allegadas:

Nº DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
1	07/11/2023	Correo electrónico	S&S SOLUCIONES Y SERVICIOS DEL ORIENTE SAS

• OBSERVACIÓN 1: S&S SOLUCIONES Y SERVICIOS DEL ORIENTE SAS

“De acuerdo al numeral 2.4 “presupuesto estimado para el contrato” de los términos de referencia que enuncia: “El Presupuesto Estimado (PE) para la ejecución del contrato de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), es hasta por la suma de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CATORCE PESOS (\$1.647.652.014,00 M/CTE) incluido el IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, el cual no supera el valor del presupuesto aprobado por el Ministerio de Minas y Energía, publicado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP.

Para el desarrollo del contrato, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo y máximo descrito a continuación, es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	VALOR MÍNIMO (90%) PRESUPUESTO ESTIMADO	VALOR MÁXIMO (100%) PRESUPUESTO ESTIMADO
	Costo directo	\$ 1.477.030.116,60	\$ 1.641.144.574,00

Realizar la ejecución del proyecto: "Suministro e instalación de paneles solares: soluciones individuales para viviendas en el sector rural de los municipios PDET del norte y nordeste antioqueño - Antioquia".	Capacitación	\$ 5.856.696,00	\$ 6.507.440,00
TOTAL		\$ 1.482.886.812,60	\$ 1.647.652.014,00

Como se puede observar del numeral 2.4 de los términos de referencia, es claro que el proponente debe OFERTAR EL COSTO DIRECTO Y LA CAPACITACIÓN ENTRE LOS MÁRGENES ESTABLECIDOS EN EL CUADRO ANTERIOR. El costo directo debe estar entre \$ 1.477.030.116,60 y \$ 1.641.144.574,00 so pena de **rechazo**, sin embargo, el proponente **AMBIENTE SOLAR S.A.S** consigna dicho valor en **\$1.344.243.616,00** y por lo tanto, no cumple los rangos establecidos por la entidad en los términos de referencia, de tal modo que la propuesta debe ser **rechazada**."

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

No se acepta la observación. Al respecto se explica al oferente que la causal de rechazo invocada se refiere al presupuesto estimado \$ **1.647.652.014**, que es el valor total por el cual se sacó el proceso y los límites son los establecidos. En ningún momento se definió que fuera esta restricción para los componentes.

De otra parte, la causal menciona: "La propuesta económica presentada o posterior a la corrección aritmética, no podrá superar el presupuesto estimado, y tampoco, podrá ser menor al valor mínimo estimado del NOVENTA POR CIENTO (90%), so pena de ser rechazada." se refiere al presupuesto estimado como un total no a sus componentes.

MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO

El presente documento es expedido y publicado a los diez (10) días del mes de noviembre de 2023.

PUBLIQUESE,

ORIGINAL FIRMADO

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN IE VALLE DEL GUAMEZ OXI 2023

Table with 2 columns and 3 rows containing signatures and names of evaluators: David Alonso Marin Giraldo (Evaluador Jurídico) and María Lucia Franco (Coordinador Técnico). Includes a signature for the financial evaluator in the bottom row.

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Vanessa Pacheco Gomez – Coordinador técnico Obras por Impuestos.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA